

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL
EXTRANJERO**



TRANSPORTES NAVIEROS ECUATORIANOS – TRANSNAVE

CÓDIGO DEL PROCESO

IMP-TNE-001-2021

Objeto de la Contratación:

**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA OVERHAUL DEL MOTOR PRINCIPAL HANSHIN
DIESEL DEL BUQUE ISLA PUNÁ.**

OCTUBRE-2021

INDICE

SECCIÓN I: CONVOCATORIA

SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO

SECCIÓN III: ANEXO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**SECCIÓN IV: ANEXO 2.- REQUISITOS MÍNIMOS / METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
(CUMPLE/NO CUMPLE) / METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE**

SECCIÓN V: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SECCIÓN VI: FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Transporte Navieros Ecuatorianos luego de haber realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional No. PNB-TNE-003-2021, obtuvo por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública la autorización para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA OVERHAUL DEL MOTOR PRINCIPAL HANSHIN DIESEL DEL BUQUE ISLA PUNÁ”, en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

Las especificaciones técnicas están disponibles en la página web de Transportes Navieros Ecuatorianos www.transnave.gob.ec.

El presupuesto referencial para la contratación asciende a USD \$ 251,136.84 (doscientos cincuenta y un mil ciento treinta seis con 84/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección secretaria_comision_tecnica@transnave.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.

Los interesados podrán enviar su oferta técnica y económica al correo secretaria_comision_tecnica@transnave.gob.ec hasta las 15:00 del 18 de Octubre del 2021.

El procedimiento de selección estará a cargo de la Comisión Técnica designada por la máxima autoridad de la institución o su delegado.

La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación.

La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante.

La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, y; Transportes Navieros Ecuatorianos se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto de procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en este pliego. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

CPNV-EMS Fernando Villacis Malo
Gerente General encargado

SECCION II

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO

2.1 AMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone “No se regirán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”. En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer a Transportes Navieros Ecuatorianos los bienes objeto del contrato, según las especificaciones técnicas previstas en este documento.

Determinar el proceso, norma legal, práctica comercial o modelo internacional de aplicación internacional, aplicable, según el país de origen del bien.

Realizar el procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero; aplicando principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad, de conformidad con el antepenúltimo inciso del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su parte pertinente.

Brindar seguridad procedimental de los procedimientos previstos en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.2 CRONOGRAMA

El cronograma a seguirse será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	13/10/2021	13:00
Fecha de preguntas	14/10/2021	13:00
Fecha de respuestas y aclaraciones	15/10/2021	13:00
Fecha límite entrega de oferta	18/10/2021	15:00
Fecha apertura oferta técnica	18/10/2021	16:00
Fecha estimada de Adjudicación	20/10/2021	18:00

2.3 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Idioma de la Oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el oferente y la entidad contratante deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los archivos pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

Vigencia de la Oferta

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de hasta 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida en el cronograma del pliego. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la entidad contratante por incumplimiento.

Precio de la Oferta

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y Transportes Navieros Ecuatorianos no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del presente proceso de contratación.

Es responsabilidad del oferente evaluar todas las condiciones que puedan afectar su oferta y la ejecución del contrato. Los precios ofertados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

Los precios cotizados por el oferente deberán estar en dólares de los Estados Unidos de América y serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada.

2.4 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
A. Convocatoria	Transportes Navieros Ecuatorianos publicará la convocatoria prevista en la sección I de éste pliego dentro del portal www.compraspublicas.gob.ec , en la página web institucional www.transnave.gob.ec ; y en medios internacionales según lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	En el día señalado de acuerdo con el cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones al pliego, a través del correo electrónico secretaria_comision_tecnica@transnave.gob.ec . La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso.

<p>C. Apertura de Ofertas</p>	<p>Una hora más tarde de aquella fijada como límite para la presentación de las ofertas técnicas-electrónicas, se procederá a su apertura.</p> <p>De la apertura, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, con la siguiente información, la cual se subirá en la página web www.transnave.gob.ec</p> <p>a) Nombre de los oferentes; b) Valor de oferta económica; c) Fecha y hora de presentación.</p>
<p>D. Etapa de Convalidación de Errores</p>	<p>Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de dos días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.</p> <p>Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.</p> <p>Se considera error de forma o de naturaleza convalidable, lo siguiente:</p> <p>1. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse información sobre la convalidación solicitada por la entidad contratante, a través de la que pretenda acreditarse un hecho, circunstancia o calidad cuya existencia sea posterior a la fecha límite de presentación de las ofertas, la misma no será considerada.</p> <p>2. Las inconsistencias establecidas entre la información registrada en el formulario de la oferta con relación a los documentos de soporte o probatorios de una determinada condición, se considerarán errores convalidables. Por consiguiente, solo podrá requerirse la información constante en el formulario que no se haya adjuntado como documentación de soporte de la oferta.</p> <p>La documentación que haya sido adjuntada como soporte de la oferta pero que no conste expresamente señalada en el formulario, será analizada y evaluada para verificar si cumple lo exigido en el pliego, y por tanto se podrá pedir convalidación del formulario en virtud de la documentación adjunta.</p>

	<p>Bajo ningún caso se procederá a solicitar convalidación de información que no conste en los formularios y los documentos de la oferta.</p> <p>3. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.</p>
E. Evaluación de la Ofertas	<p>Las ofertas serán evaluadas utilizando las siguientes metodologías:</p> <p>Metodología "Cumple/No Cumple. Metodología de "Evaluación por Puntaje".</p> <p>Realizada la evaluación se comunicará a través de la página web del Transportes Navieros Ecuatorianos y del portal de compras públicas, la siguiente información:</p> <p>Determinación del Ganador del proceso de selección de acuerdo con los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.</p> <p>Determinación del país de origen.</p> <p>La Comisión Técnica en esta etapa notificará a la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado el país de origen y nombre del oferente que alcanzó el mayor puntaje.</p>
F. Firma de contrato en el extranjero	<p>La suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.</p> <p>Se presentarán las siguientes garantía : la garantía técnica.</p>

2.5 DECLARATORIA DE CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad o su delegado podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;

Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,

Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.6 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total en los siguientes casos:

Por no haberse presentado oferta alguna;

Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, al no cumplir con todas las condiciones solicitadas en el pliego;

Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;

Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y,

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.7 CAUSAS DE RECHAZO DE LA OFERTA

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por presentar ofertas económicas en una moneda distinta a la solicitada en el pliego.

Por presentar ofertas que superen el presupuesto referencial establecido o presenten precios ajustables.

Por presentar ofertas posteriores a la hora y fecha establecida como límite para la presentación de las mismas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite será declarada tardía, será rechazada y no será objeto de evaluación.

Si el contenido de cualquiera de los acápites de los formularios difiere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.

Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto.

2.8. INCONSISTENCIA, SIMULACIÓN Y/O INEXACTITUD DE LA INFORMACIÓN

En el caso de que Transportes Navieros Ecuatorianos encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente, adjudicatario o contratista, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, descalificará del procedimiento de contratación al proveedor.

SECCION III

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO:

Los datos técnicos del motor principal del buque tanquero Isla Puná son:

Marca	: HANSHIN DIESEL
Modelo	: LH38L
Motor Nro.	: 28
Tiempos del motor	: 4 (motor de 4 tiempos)
Velocidad de rotación	: 250 RPM
Sentido de rotación	: Clockwise (viewing front the aft side)
Potencia de salida	: 2206 Kw
Cilindros	: 6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS REPUESTOS REQUERIDOS:

Los repuestos requeridos para el overhaul del motor principal HANSHIN DIESEL, modelo LH38L, deberán tener las siguientes especificaciones técnicas:

- Los repuestos ofertados deberán ser genuinos HANSHIN DIESEL LH38L, nuevos de fábrica, original.
- Los repuestos ofertados no deberán ser remanufacturados/renovados (NO refurbished)

Nro. de ítem	DETALLE	NÚMERO EN LA FIGURA	NÚMERO DE PARTE	CANTIDAD	UNIDAD	CONDICIONES DE USO
SPARE PARTS OF HANSHIN MODEL: LH38L, ENGINE Nro. 28, 2206KW, 6 CILINDERS, ROTATION SPEED 250 Y CLOCKWISE VIEWING FROM THE AFT SIDE).						
FIG # 2 SECTION OF ENGINE						
1	O-RING	4	0006	18	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
2	PACKING CYLINDER COVER	8	0020	6	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
3	MAIN BEARING METAL (UPPER/LOWER)	12	0035	5	SET	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
FIG # 2a SECTION OF ENGINE						

4	O-RING	3-2	0004-020	12	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
5	COOLING WATER CONECTION PIPE	7-1	0009-300	12	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
6	O-RING	7-2	0009-310	24	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
FIG # 3 PISTON						
7	PISTON RING (TOP)	1	1004-010	6	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
8	PISTON RING (2ND)	2	1004-020	6	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
9	PISTON RING (3RD)	3	1004-030	6	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
10	OIL SCRAPPER RING	4	1005	12	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
11	PISTON CROWN	6	1010	2	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
12	PIN	7	1010-010	3	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
13	O-RING	11	1026	6	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
14	PISTON PIN METAL	18	1101	3	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
15	CRANK PIN METAL (UPPER/LOWER)	19/20	1107/1108	6	SET	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
FIG. # 5 VALVE GEARING						
16	ROCKER ARM BUSH	6	0096	6	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished

17	ROCKER ARM BUSH	7	0097	6	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
18	ROCKER ARM ADJUST SCREW	8	0098	6	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
19	ROCKER ARM NUT	9	0098-010	6	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
20	O-RING	10	0098-040	6	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
21	METERING PIN	11	0098-020	3	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
22	OIL SEAL FOR ROCKER ARM	29	0672	6	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
FIG. # 6 INTAKE VALVE, EXHAUST VALVE.						
23	INTAKE VALVE	2	1402	3	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
24	INTAKE VALVE SEAT	3	1403	3	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
25	VALVE RETAINER	6	1407	12	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
26	GUIDE BUSH	9	1441	3	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
27	EXHAUST VALVE	25	1502	3	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
28	EXHAUST VALVE SEAT	26	1503	3	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
29	VALVE RETAINER	29	1507	12	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
30	GUIDE BUSH	32	1541	3	PC	Nuevos de fábrica,

						originales, NO refurbished
31	VALVE ROTATOR	36	1530	3	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
FIG. # 7 STARTING AIR LEAD VALVE/PILOT VALVE.						
32	BUSH FOR PILOT VALVE	11	1727	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
33	PILOT VALVE REPAIR KIT			1	SET	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
33a	VALVE	13	1852	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
33b	O-RING	14	1853	2	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
33c	SPRING	15	1854	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
33d	O-RING	17	1856	2	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
33e	SPRING	20	1859	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
34	PACKING	26	1700-530	2	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
FIG. # 8 STARTING AIR DISTRIBUTOR VALVE.						
35	VALVE	1	3801	2	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
36	SPRING	2	3802	2	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
37	TOP PIECE	3	3803	2	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
38	TERMINAL BOLT	13	3845	3	PC	Nuevos de fábrica, originales,

						NO refurbished
FIG. # 9 STARTING AIR VALVE.						
39	VALVE	2	1602	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
FIG. # 10 INDICATOR-CYLINDER SAFETY VALVE.						
40	INDICATOR VALVE COMPLETE		3300	4	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
41	PACKING	6	3209	12	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
FIG. # 14 FUEL INJECTION PUMP						
42	FUEL INJECTION PIPE (N.K)	40	0220-000	2	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
FIG. # 22 THRUST BEARING.						
43	THRUST BEARING METAL	3	3013	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
M/E REMOTE CONTROL SYSTEM						
44	SOLENOID VALVE		908	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
C/R INDICATOR PANEL PA 38L 028-3						
45	PRESSURE GAUGE 0-0.6 Mpa			1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
46	PRESSURE GAUGE 0-0.4 Mpa			1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished

Nro. Ítem	DETALLE	NÚMERO EN LA FIGURA	NÚMERO DE PARTE	CANTIDAD	UNIDAD	CONDICIONES DE USO
SPARE PARTS OF HANSHIN MODEL: LH38L, ENGINE Nro. 28, 2206KW, 6 CILINDERS, ROTATION SPEED 250 Y CLOCKWISE VIEWING FROM THE AFT SIDE).						
FIG # 2 SECTION OF ENGINE						

47	MAIN BEARING METAL (UPPER/LOWER)	12	35	2	SET	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
FIG # 2a SECTION OF ENGINE						
48	CILINDER LINER COLLAR	3-1	0004-010	3	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
FIG # 3 PISTON						
49	PISTON PIN	5	1007	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
FIG. # 14 FUEL INJECTION PUMP						
50	HOLDER	23	6008	3	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
FIG. # 16 LUBRICATING OIL PUMP.						
51	BEARING METAL	4	2104	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
52	BUSH A	5	2105A	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
53	BUSH B	6	2105B	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
54	BUSH C	7	2105C	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
55	DELIVERY VALVE	8	2107	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
56	SPRING	9	2108	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
57	SPRING	12	2111	1	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished

Nro. Ítem	DETALLE	NÚMERO EN LA FIGURA	NÚMERO DE PARTE	CANTIDAD	UNIDAD	CONDICIONES DE USO
SPARE PARTS OF HANSHIN MODEL: LH38L, ENGINE Nro. 28, 2206KW, 6 CILINDERS, ROTATION SPEED 250 Y CLOCKWISE VIEWING FROM THE AFT SIDE).						
FIG. # 14 FUEL INJECTION PUMP						
58	PLUNGER/BARREL	17/18	6002/6003	6	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
59	SPRING	19	6004	4	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
60	DELIVERY VALVE WITH SEAT	20/21	6005/6006	6	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
61	HOLDER	23	6008	3	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
FIG. # 15 FUEL INJECTION VALVE.						
62	FUEL INJECTION VALVE COMPLETE (N.K)	1	1300	2	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
63	NOZZLE NEEDLE VALVE	2/4	1302/1304	6	SET	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
64	VALVE SPINDLE ROD	3	1303	3	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
65	NOZZLE NUT	5	1306	6	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
66	SPRING SEAT	7	1309	3	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished
67	KNOCK PIN	14	1355	12	PC	Nuevos de fábrica, originales, NO refurbished.

OTRAS CONDICIONES	
Garantía Técnica	La garantía técnica de los bienes será de mínimo 12 meses NOTA: El oferente adjudicado al momento de la firma del contrato presentará la garantía técnica original por la totalidad de los bienes ofertados, conforme el tiempo solicitado en los ítems antes descritos.
Certificaciones de Originalidad/Calidad	El oferente deberá presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de las normas requeridas, emitidos por una entidad certificadora /laboratorio.
FORMA DE PAGO	La forma de pago será por medio de TRANSFERENCIA AL EXTERIOR, 100% CONTRA ENTREGA EN EL EXTERIOR (anticipado al embarque), de acuerdo con la oferta presentada. El pago debería realizarse una vez que sea emitido el documento de inspección por parte del representante o delegado de TRANSNAVE.
PLAZO DE ENTREGA	200 días
LUGAR DE ENTREGA	PUERTO DE GUAYAQUIL CIF
PRESUPUESTO REFERENCIAL	PRECIO CIF PUERTO DE GUAYAQUIL (INCLUYE FLETE Y SEGURO) USD \$ 251,136.84 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

**SECCION IV
ANEXO 2**

METODOLOGÍA DE EVALUACION CUMPLE/NO CUMPLE

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definidos los siguientes parámetro que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
<p>FORMULARIO DE LA OFERTA Y REQUISITOS MÍNIMOS</p>	<p>Formulario de la Oferta: Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <p>Formulario único de la oferta Formulario de lista de precios</p> <p>Requisitos Mínimos: Como parte habilitante de la oferta, el oferente deberá adjuntar los siguientes requisitos mínimos:</p> <p>Adjuntar en su oferta modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme el tiempo solicitado en las especificaciones técnicas.</p> <p>Presentar copia de certificados de originalidad de los bienes a ofertar</p> <p>Presentar copia de certificados de calidad de los bienes a ofertar.</p> <p>El contratista mediante certificado deberá señalar a una persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos de TRANSNAVE respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma.</p> <p>Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas) • Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento de Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario). • Documento de identificación tributaria del oferente. • Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas) • Documento de identificación. (Persona Natural).
<p>CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir, de conformidad con lo detallado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” del presente pliego.</p>

EVALUACIÓN POR PUNTAJE

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan íntegramente los parámetros de evaluación determinados en el numeral A de la presente sección, serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación se describe la metodología establecida por Transportes Navieros Ecuatorianos:

PARAMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCION DE LA METODOLOGIA DE EVALUACION
Especificaciones Técnicas	50	Se otorgará un total de 50 puntos a la o las ofertas que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas de los repuestos para el motor principal.
Oferta Económica	50	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.

SECCION V

SUSCRIPCION DEL CONTRATO

5.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de

Contratación Pública, la suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.

5.2 FIRMA DEL CONTRATO

El contrato se suscribirá en el exterior, en el país y ciudad del oferente adjudicado y deberá ser suscrito por su representante legal o Apoderado.

A la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la oferta técnica y económica original. Así mismo deberá presentar la siguiente documentación debidamente apostillado:

- Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas)
- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).
- Documento de identificación tributaria del oferente.
- Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas)
- Documento de identificación. (Persona Natural).

Carácter de toda la Información y documentación presentada: Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir a la entidad contratante su verificación en cualquier momento. En caso de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta, la contratante podrá desestimar la oferta.

Presentación en Copia Simple: La documentación institucional puede ser presentada en copia simple; en tal caso la copia deberá ser legible. Los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se suscriba el contrato dentro del término correspondiente. De existir ofertas habilitadas, la entidad, de convenir a sus intereses, adjudicará el contrato al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta de mejor costo.

5.3 GARANTÍAS

Posterior a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, se deberán presentar las siguientes garantías en un plazo máximo de hasta 20 días.

5.3.1 Garantía de buen uso del anticipo se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor de Transportes Navieros Ecuatorianos.

5.3.2 Garantías técnicas de los bienes materia del contrato que deberán ser entregadas por el contratista a la firma del contrato.

SECCIÓN VI

FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

6.1 El oferente presentará el formulario único de oferta el cual deberá ser debidamente completado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

El precio cotizado en el formulario único de oferta deberá ser el precio total de la oferta y en dólares de los Estados Unidos de América.

6.2 El oferente presentará el formulario de lista de precios de los bienes y servicios conexos, según corresponda a su origen y utilizando el formulario suministrado.

Cada bien ofertado deberá enumerarse y cotizarse por separado en el formulario de lista de precios.

Los precios cotizados para cada uno de los bienes deberán corresponder al 100% de los ítems listados en la Sección III Anexo 1.

FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA

(ciudad), (fecha)

CPNV-EMS Fernando Villacis Malo
Gerente General encargado
Transportes Navieros Ecuatorianos
Presente.-

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por Transportes Navieros Ecuatorianos para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA OVERHAUL DEL MOTOR PRINCIPAL HANSHIN DIESEL DEL BUQUE ISLA PUNÁ”, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición en el extranjero, al presentar esta oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio) declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de Transportes Navieros Ecuatorianos que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.
5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:
 - a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la Sección III Anexo 1, completados con la información de mi oferta.
 - b. Se presentarán las garantías del buen uso del anticipo, garantías técnicas.

Las garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

7. La oferta técnica económica que presento es la siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR TRANSSNAVE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Instrucciones: Completar acorde a la Sección III Anexo 1	Instrucciones: Completar acorde a lo que ofrezca el oferente En los campos que se señale 'POR ESPECIFICAR' el oferente deberá indicar la información que se solicita

La oferta económica propuesta asciende a USD \$ _____ dólares de los Estados Unidos de América, PRECIO CIF con entrega en el Puerto de Guayaquil.

8. Conozco y acepto que Transportes Navieros Ecuatorianos se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.

9. Para la ejecución de las garantías técnicas me comprometo a presentar un representante local.

10. Autorizo a Transportes Navieros Ecuatorianos para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Nombre del oferente:	
País:	
Dirección domiciliaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico 1 (obligatorio):	
Correo electrónico 2 (opcional):	

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de(1) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa)

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(ciudad), (fecha)

CPNV-EMS Fernando Villacis Malo
Gerente General encargado
Transportes Navieros Ecuatorianos
Presente.-

De mis consideraciones:

A continuación detallo los precios de los bienes ofertados, así como los servicios conexos que corresponden al 100% de los ítems listados en la Sección III Anexo 1:

Nro. de ítem	DETALLE	NÚMERO EN LA FIGURA	NÚMERO DE PARTE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CIF (OFERTA ECONÓMICA)
SPARE PARTS OF HANSHIN MODEL: LH38L, ENGINE Nro. 28, 2206KW, 6 CILINDERS, ROTATION SPEED 250 Y CLOCKWISE VIEWING FROM THE AFT SIDE).							
FIG # 2 SECTION OF ENGINE							
1	O-RING	4	0006	18	PC		
2	PACKING CYLINDER COVER	8	0020	6	PC		
3	MAIN BEARING METAL (UPPER/LOWER)	12	0035	5	SET		
FIG # 2 SECTION OF ENGINE							
4	O-RING	3-2	0004-020	12	PC		
5	COOLING WATER CONECTION PIPE	7-1	0009-300	12	PC		
6	O-RING	7-2	0009-310	24	PC		
FIG # 3 PISTON							
7	PISTON RING (TOP)	1	1004-010	6	PC		
8	PISTON RING (2ND)	2	1004-020	6	PC		
9	PISTON RING (3RD)	3	1004-030	6	PC		
10	OIL SCRAPPER RING	4	1005	12	PC		
11	PISTON CROWN	6	1010	2	PC		
12	PIN	7	1010-010	3	PC		
13	O-RING	11	1026	6	PC		
14	PISTON PIN METAL	18	1101	3	PC		
15	CRANK PIN METAL (UPPER/LOWER)	19/20	1107/1108	6	SET		
FIG. # 5 VALVE GEARING							
16	ROCKER ARM BUSH	6	0096	6	PC		
17	ROCKER ARM BUSH	7	0097	6	PC		

18	ROCKER ARM ADJUST SCREW	8	0098	6	PC		
19	ROCKER ARM NUT	9	0098-010	6	PC		
20	O-RING	10	0098-040	6	PC		
21	METERING PIN	11	0098-020	3	PC		
22	OIL SEAL FOR ROCKER ARM	29	0672	6	PC		
FIG. # 6 INTAKE VALVE, EXHAUST VALVE.							
23	INTAKE VALVE	2	1402	3	PC		
24	INTAKE VALVE SEAT	3	1403	3	PC		
25	VALVE RETAINER	6	1407	12	PC		
26	GUIDE BUSH	9	1441	3	PC		
27	EXHAUST VALVE	25	1502	3	PC		
28	EXHAUST VALVE SEAT	26	1503	3	PC		
29	VALVE RETAINER	29	1507	12	PC		
30	GUIDE BUSH	32	1541	3	PC		
31	VALVE ROTATOR	36	1530	3	PC		
FIG. # 7 STARTING AIR LEAD VALVE/PILOT VALVE.							
32	BUSH FOR PILOT VALVE	11	1727	1	PC		
33	PILOT VALVE REPAIR KIT			1	SET		
33a	VALVE	13	1852	1	PC		
33b	O-RING	14	1853	2	PC		
33c	SPRING	15	1854	1	PC		
33d	O-RING	17	1856	2	PC		
33e	SPRING	20	1859	1	PC		
34	PACKING	26	1700-530	2	PC		
FIG. # 8 STARTING AIR DISTRIBUTOR VALVE.							
35	VALVE	1	3801	2	PC		
36	SPRING	2	3802	2	PC		
37	TOP PIECE	3	3803	2	PC		
38	TERMINAL BOLT	13	3845	3	PC		
FIG. # 9 STARTING AIR VALVE.							
39	VALVE	2	1602	1	PC		
FIG. # 10 INDICATOR-CYLINDER SAFETY VALVE.							

40	INDICATOR VALVE COMPLETE		3300	4	PC		
41	PACKING	6	3209	12	PC		
FIG. # 14 FUEL INJECTION PUMP							
42	FUEL INJECTION PIPE (N.K)	40	0220-000	2	PC		
FIG. # 22 THRUST BEARING.							
43	THRUST BEARING METAL	3	3013	1	PC		
M/E REMOTE CONTROL SYSTEM							
44	SOLENOID VALVE		908	1	PC		
C/R INDICATOR PANEL PA 38L 028-3							
45	PRESSURE GAUGE 0-0.6 Mpa			1	PC		
46	PRESSURE GAUGE 0-0.4 Mpa			1	PC		

PRECIO TOTAL CIF OFERTADO: (INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS)

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa)

Recordatorio: Junto con estos formularios el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje (Sección IV Anexo 2). requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, siempre y cuando haga constar claramente lo solicitado por TRANSNAVE.